

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA SALUD DE CASANARE- COOMESCA LTDA		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
	FORMATO PARA CONVOCATORIA		PÁGINA: 1 de 5
			FECHA: 01/02/2022
			VIGENCIA: 2022

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA SALUD DE CASANARE
COOMESCA LTDA**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

C O N V O C A:

A todos las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, especializadas en el ejercicio de Revisoría Fiscal, interesadas en prestar este servicio a COOMESCA LTDA, en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 31 de marzo de 2028, y presenten sus propuestas incluyendo las horas de dedicación de horas presenciales y no presenciales para ser sometidas a consideración de la Asamblea General Ordinaria presencial, quien escogerá por votación su nombramiento, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, y presentación de propuesta en la oficina de la Cooperativa, ubicada en la carrera 20 No.6 – 45 Oficina 109 Centro Comercial y Profesional Horizonte, Yopal Casanare o al correo electrónico gerencia.coomesca@gmail.com, hasta el día 3 de marzo a las 5:00 p. m., fecha y hora límite para recepcionar las propuestas.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:	Dar inicio al proceso de elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente, que se llevará a cabo en la Asamblea General Ordinaria el próximo 07 de marzo de 2026, de manera presencial a partir de las 07:00 a. m. en el salón de conferencia del Estadero Mirador del Rio, carrera 20 No.4 - 02, cuadra arriba del parque Ramon Nonato Pérez de Yopal, Casanare, según las reglas y condiciones previstas en el presente documento. 1) Cada propuesta que se presente deberá incluir revisor fiscal principal y suplente. 2) Los aspirantes que deseen participar deberán enviar su propuesta al correo electrónico gerencia.coomesca@gmail.com, hasta las 05:00 p. m. del día martes 3 de marzo de 2026, la cual debe estar debidamente foliada y firmada.
PERFIL O REQUISITOS PARA LA POSTULACION	
Para la presentación de la propuesta debe: a) Ser una persona natural o jurídica que cumpla todos los requisitos legales para desempeñar las funciones propias del cargo. b) Que la persona natural o en el caso de firma jurídica, los miembros de la firma no tengan vinculación laboral con la Cooperativa ni con ninguna empresa subordinada a ésta. c) Que la persona natural o en el caso de firma jurídica, los miembros de la firma no estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil	

 COOMESCA LTDA.	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA SALUD DE CASANARE- COOMESCA LTDA		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
	FORMATO PARA CONVOCATORIA		PÁGINA: 2 de 5
			FECHA: 01/02/2022
			VIGENCIA: 2022

o segundo de afinidad con empleados de la Institución, con miembros del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia ni con directivos de la Cooperativa.

d) No ser asociado de la Cooperativa.

e) Las demás inhabilidades e incompatibilidades que señalen las leyes vigentes.

f) Los proponentes no pueden estar reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, ni en ninguna otra lista restrictiva.

COOMESCA LTDA, validará sus antecedentes de responsabilidad fiscal, judiciales y de procuraduría.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	Detallar el esquema de su estructura funcional, administrativa y operativa bajo el cual ejecutará el trabajo, para lo cual se tendrá en cuenta aspectos tales como: • Dirección. • Planeación del trabajo a realizar (NIA-300) • Supervisión. • Control de Calidad. • Recurso Humano asignado, equipo de trabajo técnico y administrativo. • Periodicidad y tipo de los informes: Mensuales, más los informes establecidos por ley en el rol de la revisoría fiscal o cuando la cooperativa lo requiera. • Metodología, enfoque y alcance del trabajo. Dentro de la propuesta, se debe especificar las herramientas tecnológicas con las que cuentan para la ejecución del contrato, haciendo una breve descripción de las funcionalidades de las mismas. Así mismo, debe establecer de manera clara la cantidad horas que se estima empleará cada uno de los miembros del equipo en el ejercicio de las funciones y durante la totalidad del período del contrato, como también, dar cumplimiento a las funciones establecidas en la circular básica jurídica No 20 de 2020, capítulo IX. Una vez recibidas las propuestas, su contenido será de obligatorio cumplimiento para el proponente seleccionado.
	Comprende todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la prestación de los servicios, especificando los honorarios de manera individual, así: El valor de los honorarios, el impuesto a las ventas (IVA) y el valor total de la oferta para todo el período contratado. La Cooperativa Coomesca LTDA cuenta con una asignación de honorarios mensuales máximo de \$1.750.905 IVA incluido, a los cuales los proponentes deben ajustar sus propuestas.

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA SALUD DE CASANARE- COOMESCA LTDA		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
	FORMATO PARA CONVOCATORIA		PÁGINA: 3 de 5
			FECHA: 01/02/2022
			VIGENCIA: 2022

POSTULACION

Los documentos que se deben allegar al momento de la presentación de la propuesta.

- 1) Carta en la que se especifica la propuesta, donde incluya la manifestación escrita, tanto de la persona natural o jurídica proponente, como de los profesionales que designen para ejecutar las funciones, de no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley.
- 2) Ser Contador Público con Tarjeta Profesional vigente.
- 3) Certificado de la Junta Central de Contadores públicos sobre antecedentes disciplinarios de la firma y/o de las personas naturales asignadas al trabajo, vigente al momento de la presentación de la propuesta.
- 4) Certificado de existencia y representación de la firma de revisoría fiscal (cuando sea persona jurídica (Requerido)
- 5) Experiencia comprobada en Revisoría Fiscal, empresas de Economía Solidaria y en actividades de vigilancia y control, con un mínimo de dos (2) años.
- 6) Certificar conocimientos en normas contables NIIF
- 7) Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios.
- 8) No estar incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Estatuto.
- 9) No haber sido sancionado por entidades de Vigilancia del Estado.
- 10) Hoja de vida, copia de la cédula y de la tarjeta profesional de la persona natural que designará para la ejecución de la Revisoría Fiscal.
- 11) Carta de aceptación del cargo suscrita por parte del Representante Legal de la entidad proponente en caso de resultar elegido.
- 12) Manifestación expresa de haberse informado sobre la estructura y funcionamiento de la Cooperativa.
- 13) Acreditar conocimiento en administración de riesgos. Para tal fin, aportarán:
 - a). Certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general.
 - b). Constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT, mediante certificación expedida por parte de instituciones de educación superior acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional.
- 14) Propuesta técnica como se detalla en el presente documento.

Con la presentación de los documentos, el aspirante autoriza a la Cooperativa Multiactiva de Empleados de la Salud de Casanare, para verificar toda la información que en ellos se suministre.

ACLARACIONES

La Cooperativa Multiactiva de Empleados de la Salud de Casanare, podrá solicitar por escrito, una vez cerrado el proceso de presentación de propuestas y hasta la elección, las aclaraciones que considere pertinentes. Aun así, el proponente no podrá adicionar o mejorar las condiciones o características del ofrecimiento presentado.

Coomesca Ltda, podrá adicionar, modificar o aclarar los presentes

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA SALUD DE CASANARE- COOMESCA LTDA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 5
		FECHA: 01/02/2022	
	FORMATO PARA CONVOCATORIA	VIGENCIA: 2022	

	términos a través de adendas que publicará en la página web www.coomesca.com Para atender y resolver inquietudes frente a la presente convocatoria, los aspirantes pueden escribir al correo gerencia.coomesca@gmail.com hasta el día 2 de marzo de 2026.
REVISION DE PROPUESTAS Y PRESELECCION	El Consejo de Administración y Gerencia, se encargarán del estudio de las propuestas y presentarán aquellas que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y se dejara a consideración de la Asamblea General Ordinaria, con el informe respectivo de su análisis, conclusiones y recomendaciones a que hubiere lugar.
PRESENTACION A LA ASAMBLEA	Durante la Asamblea General de asociados, se presentarán los candidatos preseleccionados a ocupar dicho cargo y la Asamblea decidirá por votación el Revisor Fiscal o firma Jurídica que actuará durante el período correspondiente. El resultado de dicha elección quedará incorporado en el acta de la Asamblea.
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS:	COOMESCA LTDA, celebrará contrato de prestación de servicios con quien sea elegido por la Asamblea General Ordinaria presencial, para ejecutar todas las funciones que la ley ha definido para el Revisor Fiscal, así como las establecidas en la Circular Básica Jurídica, artículo 43 de la Ley 79 de 1988 y artículo 65 de los estatutos, las dispuestas por los Órganos de Control y Fiscalización, y las demás labores que la entidad requiera en cumplimiento de sus funciones.

SEGUROS Y GARANTÍAS

El Revisor Fiscal Principal o firma jurídica elegido por la Asamblea, una vez suscriba el contrato, garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, mediante la constitución de una garantía a favor de la Cooperativa Multiactiva de Empleados de la Salud de Casanare COOMESCA LTDA, expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia. Las garantías ampararán los siguientes riesgos:

AMPARO CUANTÍAS VIGENCIA:

- a) CUMPLIMIENTO:** 20% del valor total del contrato. Duración del contrato y cuatro meses más.
- b) CALIDAD DEL SERVICIO:** 20% del valor total del contrato. Duración del contrato y cuatro meses más.
- c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** 15% del valor total del contrato. Duración del contrato y tres años más.

Las anteriores garantías contractuales, son necesarias para la debida ejecución del contrato y

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE LA SALUD DE CASANARE- COOMESCA LTDA		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
	FORMATO PARA CONVOCATORIA		PÁGINA: 5 de 5
			FECHA: 01/02/2022
			VIGENCIA: 2022

deberán ser constituidas al momento de la suscripción del contrato, previa posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS
DE LA SALUD DE CASANARE - COOMESCA LTDA**